

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMAFirmado digitalmente por ANICAMA  
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose  
FAU 20550154065 hard  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima  
Provincias  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.04.2021 19:56:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 18 de Abril del 2021

**OFICIO N° D000105-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR**

SEÑOR:

**VLADIMIR I. GONZALES PACHECO**RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA  
CIUDADANA

CALLE NICOLÁS RODRIGO N° 580 - URBANIZACIÓN LOS PINOS - SURCO

LIMA-SANTIAGO DE SURCO

Presente.-

- Asunto : INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS AL CASO 017-2021-CTVC/LP, CASO 028-2021-CTVC/LP, CASO 032-2021-CTVC/LP, CASO 041-2021-CTVC/LP, CASO 042-2021-CTVC/LP, CASO 047-2021-CTVC/LP, CASO 048-2021-CTVC/LP, CASO 049-2021-CTVC/LP y CASO 077-2021-CTVC/LP.
- Referencia : a) OFICIO N° 034-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS  
b) OFICIO N° 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS  
c) OFICIO N° 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS  
d) OFICIO N° 039-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS  
e) INFORME N° D000092-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (15ABR2021)  
f) INFORME N° D000093-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (15ABR2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a su vez en relación al documento de la referencia a), b), c) y d), mediante los cuales su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N°017-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa La Florida, código modular N° 0102819, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo.
- **CASO N°028-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20001, código modular N° 0255125, nivel Primaria, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo.
- **CASO N°032-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20025, código modular N° 0255364, nivel Primaria, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo.
- **CASO N°041-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 25, código modular N° 0254516, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo.
- **CASO N°042-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° N° 25, código modular N° 0254516, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- **CASO N°047-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20034, código modular N° 1451368, nivel Inicial, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo.
- **CASO N°048-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20034, código modular N° 1451368, nivel Inicial, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo.
- **CASO N°049-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 322 de nivel inicial, Código. Modular: 0254748, ubicado en el distrito Barranca, Provincia Barranca.
- **CASO N°077-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 663, código modular N° 1183854, nivel inicial, distrito de Barranca, provincia de Barranca.

Al respecto, mediante el documento de la referencia e) y f), los cuales se adjuntan, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo al punto crítico encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente;

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por GONZALES  
CABRERA Jose Bernardo FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.04.2021 19:08:39 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Huaura, 15 de Abril del 2021

## INFORME N° D000092-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA  
ALERTA CASO 017-2021-CTVC/LP, CASO 028-2021-CTVC/LP, CASO 032-  
2021-CTVC/LP, CASO 041-2021-CTVC/LP, CASO 042-2021-CTVC/LP, CASO  
047-2021-CTVC/LP y CASO 048-2021-CTVC/LP.

Referencia : a) INFORME N° D000008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB (14ABR2021)  
b) INFORME N° D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB (14ABR2021)  
c) INFORME N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB (14ABR2021)  
d) INFORME N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB (14ABR2021)  
e) INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB (14ABR2021)  
f) INFORME N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB (14ABR2021)  
g) INFORME N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB (14ABR2021)

Fecha Elaboración: Huaura, 15 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar respecto al levantamiento de los puntos críticos de las acciones implementadas en atención al **CASO N° 017-2021-CTVC/LIP, CASO N° 028-2021-CTVC/LIP, CASO N° 032-2021-CTVC/LIP, CASO N° 041-2021-CTVC/LIP, CASO N° 042-2021-CTVC/LIP, CASO N° 047-2021-CTVC/LIP y CASO N° 048-2021-CTVC/LIP** presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, por lo que se procede a informar lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. **RDE N° 277-2020-MIDIS /PNAEQW-DE**, "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW".
- 1.2. Mediante **Oficio N° 034-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 017- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución La Florida, código modular N° 0102819, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo, donde al Monitora de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000008-2021-UTLPR-ZEB**
- 1.3. Mediante **Oficio N° 034-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 028- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20001, código modular N° 0255125, nivel Primaria, distrito de Cajatambo, provincia de

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Cajatambo, donde la Monitora de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000014-2021-UTLPR-ZEB**

- 1.4. Mediante **Oficio N° 034-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 032- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20025, código modular N° 0255364, nivel Primaria, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000009-2021-UTLPR-ZEB**
- 1.5. Mediante **Oficio N° 036-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 041- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 25, código modular N° 0254516, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000010-2021-UTLPR-ZEB**
- 1.6. Mediante **Oficio N° 036-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 042- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 25, código modular N° 0254516, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo;, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000011-2021-UTLPR-ZEB**
- 1.7. Mediante **Oficio N° 036-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 047- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20034, código modular N° 1451368, nivel Inicial, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo;, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000012-2021-UTLPR-ZEB**
- 1.8. Mediante **Oficio N° 036-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 048- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20034, código modular N° 1451368, nivel Inicial, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo;, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000013-2021-UTLPR-ZEB**

## II. ANÁLISIS

- 2.1. Que, mediante **Oficio N° 034-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 017-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-017-2021-PCM) de fecha de registro del 19 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**PUNTO CRITICO:**

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

**ACCIONES REALIZADAS:**

Según documento de la referencia a) Monitora de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE, estaba realizando las coordinaciones con los padres de familia la fecha de entrega y distribución de los productos por que en la provincia de Cajatambo hubo el rebrote del COVID-19 en la zona. El CAE acordó con los padres de familia para realizar la distribución de los productos para el día 22 de Marzo 2021

- 2.2. Que, mediante **Oficio N° 034-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 028-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-023-2021-PCM) de fecha de registro del 17 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

**PUNTO CRITICO:**

- EL CAE No recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.

**ACCIONES REALIZADAS:**

Según documento de la referencia g) Monitora de Gestión Local manifiesta que si se realizó la Asistencia Técnica remota al miembro del CAE presidente CAE directora Lic. Justa Rosalia, Hajar Luna identificado con DNI N° 15222123, respecto al cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad y el cumplimiento del Protocolo 143-2020/MIDIS-PNAEQW-DE. Con fecha 31/03/2021 ha hora 10:12 am. Se adjunta evidencia.

- 2.3. Que, mediante **Oficio N° 034-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 032-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-027-2021-PCM) de fecha de registro del 18 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por la Monitora de Gestión Local que se detalla a continuación:

**PUNTO CRITICO:**

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

**ACCIONES REALIZADAS:**

Según documento de la referencia b) Monitora de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE manifiesta que se estaba realizando las coordinaciones con los padres de familias la fecha de distribución de los productos a los Usuarios ya que en la provincia de Cajatambo hubo el rebrote del COVID-19 y por prevención y cuidado de la salud de los docentes, miembros del CAE y padres de familias se retraso la fecha de distribución de los productos. El CAE acordó con los padres de familia para realizar la distribución de los productos para el día 29 de Marzo 2021

**2.4.** Que, mediante **Oficio N° 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció dos (2) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 041-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-035-2021-PCM) de fecha de registro del 15 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por la Monitora de Gestión Local que se detalla a continuación:

**PUNTO CRITICO:**

- EL CAE No recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones
- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

**ACCIONES REALIZADAS:**

Según documento de la referencia c) Monitora de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE, que la entrega de los alimentos por lo consiguiente se quedó en reunión con las maestras para fines de Marzo para hacer la entrega correspondiente de los alimentos a los alumnos, pero dándose el caso que los contagios por el COVID – 19 en el distrito de Cajatambo aumentaron, las autoridades sugirieron entrar en cuarentena por 15 días del mes de Marzo-Abril ,ya que estas fechas coincidían con la segunda cuarentena que declaraban las autoridades en Cajatambo.

Según documento de la referencia d) Monitora de Gestión Local manifiesta que se realizó la Asistencia Técnica a la miembro del CAE presidente CAE directora Lic. Rosa Elizabet Reyes Vega, identificado con DNI N° 40474280 respecto al cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad y el cumplimiento del Protocolo 143-2020/MIDIS-PNAEQW-DE.por dos oportunidades en las Siguietes fechas 15/03/2021 ha hora 6:12 pm y el día 26 de marzo ha horas 2:56 pm.

**2.5.** Que, mediante **Oficio N° 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció dos (2) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 042-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-035-2021-PCM) de fecha de registro del 15 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

**PUNTO CRITICO:**

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.
- EL CAE No recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones

**ACCIONES REALIZADAS:**

Según documento de la referencia c) Monitora de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE, que la entrega de los alimentos por lo consiguiente se quedó en reunión con las maestras para fines de Marzo para hacer la entrega correspondiente de los alimentos a los alumnos, pero dándose el caso que los contagios por el COVID – 19 en el distrito de Cajatambo aumentaron, las autoridades sugirieron entrar en cuarentena por 15 días del mes de Marzo-Abril ,ya que estas fechas coincidían con la segunda cuarentena que declaraban las autoridades en Cajatambo.

Según documento de la referencia d) Monitora de Gestión Local manifiesta que se realizó la Asistencia Técnica a la miembro del CAE presidente CAE directora Lic. Rosa Elizabet Reyes Vega, identificado con DNI N° 40474280 respecto al cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad y el cumplimiento del Protocolo 143-2020/MIDIS-PNAEQW-DE por dos oportunidades en las siguientes fechas 15/03/2021 a las 6:12 pm y el día 26 de marzo a las 2:56 pm.

- 2.6. Que, mediante **Oficio N° 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 047-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-039-2021-PCM) de fecha de registro del 15 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por la Monitora de Gestión Local que se detalla a continuación:

**PUNTO CRITICO:**

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

**ACCIONES REALIZADAS:**

Según documento de la referencia e) Monitora de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE estaba realizando las coordinaciones con los padres de familias la fecha de distribución de los productos puesto que los padres se encuentran en los diferentes lugares por tema de trabajo del Campo. El CAE acordó con los padres de familia para realizar la distribución de los productos para el día 20 de Marzo 2021

- 2.7. Que, mediante **Oficio N° 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 048-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-039-2021-PCM) de fecha de registro del 15 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por la Monitora de Gestión Local que se detalla a continuación:

**PUNTO CRITICO:**

- EL CAE No recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

### **ACCIONES REALIZADAS:**

Según documento de la referencia f) Monitora de Gestión Local manifiesta se realizó la Asistencia Técnica a la miembro del CAE presidente CAE directora Lic. Noemi Marlene Verastegui Jiménez, identificado con DNI N°15218512, respecto al cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad y el cumplimiento del Protocolo 143-2020/MIDISPNAEQW-DE. Con fecha 07/03/2021, 11/03/2021, 18/03/2021 y el 26/03/2021

### **III. CONCLUSIÓN**

- 3.1. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa Florida, código modular N° 0102819, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo del CASO N° 017-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 3.2. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20001, código modular N° 0255125, nivel Primaria, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo del CASO N° 028-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC
- 3.3. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20025, código modular N° 0255364, nivel Primaria, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo del CASO N° 032-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 3.4. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 25, código modular N° 0254516, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo del CASO N° 041-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 3.5. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 25, código modular N° 0254516, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo del CASO N° 042-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 3.6. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20034, código modular N° 1451368, nivel Inicial, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo del CASO N° 047-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC
- 3.7. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20034, código modular N° 1451368, nivel Inicial, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo; del CASO N° 048-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC

### **IV. RECOMENDACIONES**

- 4.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para su conocimiento y fines respectivos.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por ESPINOZA  
BAILON Zaid FAU 20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.04.2021 00:30:21 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Huaura, 14 de Abril del 2021

## INFORME N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB

Para : **JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 041 - 2021-CTVC/LP, suscitada en la IE: 25 con Cod. Mod: 0254516, ubicada en el distrito Cajatambo, provincia de Cajatambo..

Referencia : a) Oficio N° 036-2021-CTVC/Lima Provincias  
b) Caso N° 041-2021-CTVC/ Lima Provincias

Fecha Elaboración: Huaura, 14 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

### I.- ANTECEDENTES:

1.1 **CASO N° 041-2021-CTVC-LIP**, fecha de ocurrencia el día 15 de marzo, correspondiente a la IE: 25, código modular N° 0254516, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo; El CTVC alerta 01 punto crítico relacionado a: **"el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados"**.

### II. BASE NORMATIVA:

2.1. Decreto Supremo N° 058-2021, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM y N° 008 2021-PCM y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, por el plazo de 30 días calendario, a partir del jueves 01 de abril del 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencias del Covid-19.

2.2. RDE N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar".

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

2.3. RDE N°143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE " Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar", en situaciones de emergencia.

2.4. VM N° 273-2020- MINEDU " Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica".

### III. OBJETO:

- 3.1 Garantizar que los miembros del CAE realicen la distribución de alimentos a los padres de familia oportunamente, según lineamientos establecidos en el protocolo 143-2020/MIDIS-PNAEQW-DE en situaciones de emergencia.

### IV. ANÁLISIS:

- 4.1. Con fecha 26/03/2021, se estableció comunicación remota con el presidente CAE directora Lic. Rosa Elizabet Reyes Vega, identificado con DNI N° 40474280, con la finalidad de informar sobre el punto crítico (01 PC) alertado por el CTVC, concerniente a que **el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados**, el día 15/03/2021.
- 4.2. Presidenta del CAE, informó que recibieron los alimentos de la primera entrega del PNAE Qali Warma el día 09/03/2021, para 67 usuarios y cuyo periodo de atención programado por el PNAE Qali Warma es del 15 de marzo al 07 de mayo, según acta de entrega y recepción N° **8928**.
- 4.3. La Presidenta del CAE, manifiesta que la entrega de los alimentos por lo consiguiente se quedó en reunión con las maestras para fines de Marzo para hacer la entrega correspondiente de los alimentos a los alumnos, pero dándose el caso que los contagios por el COVID – 19 en el distrito de Cajatambo aumentaron, las autoridades sugirieron entrar en cuarentena por 15 días del mes de Marzo-Abril, ya que estas fechas coincidían con la segunda cuarentena que declaraban las autoridades en Cajatambo.
- Es por ello para no exponer y salvaguardar la salud del personal de la institución, miembros del CAE y padres de familia se tomó en acuerdo hacer la distribución de los alimentos para el día 23 de Abril.
- 4.4. Cabe mencionar, que el protocolo 143-2020/MIDIS-PNAEQW-DE, establece que para la gestión del servicio alimentario en situaciones de emergencia (donde se afecte la vida y la salud de las personas, el patrimonio, el medio ambiente de un determinado territorio y donde se altere el desarrollo normal de las actividades), el CAE es quien gestiona la atención del servicio alimentario



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

de acuerdo al numeral **9.3.2. Gestión del servicio alimentario en Estados de emergencia** y en el numeral **9.3.2.1 a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar: VIII: "... el CAE publica el cronograma y horario para la entrega respectiva a fin de evitar aglomeraciones."**

4.5. Se brindó asistencia técnica a la presidenta del CAE, sobre la importancia de organizar la distribución de los alimentos a los usuarios oportunamente.

## **V. CONCLUSIÓN:**

5.1. El CAE acordó realizar la distribución de los productos de la primera entrega cuando se controle rebrote del COVID -19 en el distrito de Cajatambo y se Brindo Asistencia tecnica para salvaguardar la integridad de los productos de Insectos, roedores entre otros en el almacen de la II.EE.

5.2. El CAE acordó con los padres de familia para realizar la distribución de los productos para el día 23 de Abril 2021 para 67 usuarios, siguiendo los lineamientos establecidos en el protocolo 143-2020/ MIDIS PNAEQW - DE, en situación de emergencia.

## **VI. RECOMENDACIONES:**

6.1 Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial para las acciones correspondientes.

Atentamente:  
**Zadid Espinoza Bailón**  
**MGL-PNAEQW**

## **DECLARACIÓN JURADA**

Yo, **Rosa Elizabeth Reyes Vega**, con DNI N° 40474280 con domicilio actual en Jr. Sta María s/n, Distrito de Sta María de la Provincia de HUAURA, con el cargo de directora (e) de la I.E.I N° 025-Cajatambo.

### **A Ud. Me presento y expongo:**

1.-Hago de conocimiento que la señorita monitora de Qali warma ha realizado asistencia técnica en más de dos oportunidades en el mes de marzo del 2021.

Brindando la información respecto al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y el protocolo la RDE N°143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar", en situaciones de emergencia.

2.- Que la entrega de los alimentos por lo consiguiente se quedó en reunión con las maestras para fines de Marzo hacer la entrega correspondiente de los alimentos a los alumnos., pero dándose el caso que los contagios en el Distrito de Cajatambo aumentaron las autoridades sugirieron entrar en cuarentena por 15 días del mes de Marzo-Abril ,ya que estas fechas coincidían con la segunda cuarentena que declaraban las autoridades en Cajatambo, y para no exponer y salvaguardar la salud del personal de la institución, miembros del CAE y padres de familia se tomó en acuerdo hacer la distribución de los alimentos para los kits y la entrega de los mismos el día 23 de Abril.

Sin más que manifestar declaro bajo juramento lo ya expuesto.



Directora(e)

Rosa E. Reyes Vega

I.E.I N° 025-C